



# PLAN DE ACCIÓN REGIONAL 2023 PRESIDENCIA PRO-TEMPORE MIRPS REPUBLICA DE PANAMÁ



“ Caminemos en los pies de otros,  
por una vida decorosa. Caminemos juntos;  
frontera somos todos.”

# Índice

---

- 4** Antecedentes
- 6** Principales logros
- 6** Principales logros de las Presidencias Pro-tempore
- 8** Visión y prioridades del Plan de Acción Presidencia Pro-Tempore Panamá 2023
- 9** **Objetivo 1.1**  
Fortalecimiento de los procesos encaminados al servicio integral de protección y atención de todas las personas desplazadas con necesidad de protección.
- 9** **Objetivo 1.2**  
Fortalecer las capacidades nacionales para facilitar la integración de las personas desplazadas, en coordinación con las autoridades locales y las comunidades de acogida.
- 10** **Objetivo 1.3**  
Reconocer y promover las capacidades y competencias de las personas desplazadas por la fuerza y en situación de vulnerabilidad, para su integración económica y social, con énfasis en las mujeres, adolescentes, niñas y niños.
- 11** **Objetivo 2.1**  
Fortalecer y elevar al más alto nivel los compromisos adquiridos dentro del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones MIRPS.
- 12** Metodología de trabajo
- 13** Cronograma

## Antecedentes

Los compromisos internacionales asumidos por nuestros Estados, tales como tratados, convenios, declaraciones, así como otros, surgen y se firman en momentos históricos determinados, donde buscan cubrir las necesidades más importantes del momento. Sin embargo, la situación mundial no es idéntica en todas las partes del mundo y las regiones han experimentado importantes cambios.

Como consecuencia de las guerras en Centroamérica en los años 80, existió la necesidad de encontrar buenas prácticas y lineamientos ajustables, flexibles y coherentes que dieran respuesta a los contextos históricos de cada país, surgiendo así, algunas alternativas regionales que se centraron en las necesidades específicas de la zona centroamericana logrando importantes avances, dentro de las cuales podemos mencionar:

- **Declaración de Cartagena sobre Refugiados**

En la ciudad de Cartagena los países de la región centroamericana y el grupo Contadora conformado por Venezuela, Colombia, México y Panamá, hacen eco de la necesidad de la realización de esfuerzos para erradicar las causas que originan el problema de las personas refugiadas. El principal desafío por tratar fue lograr una declaración que fundamentara los principios y avances para la protección de los refugiados en América Latina, así como la ampliación del concepto de refugiados donde se incluyó al desplazado interno, abarcando la recepción de refugiados desde una perspectiva multidimensional.

- **Declaración y el Plan de Acción de Brasil**

Los Gobiernos de América Latina y el Caribe se reunieron en Brasilia para conmemorar el 30 aniversario de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984, y adoptaron la Declaración y el Plan de Acción de Brasil, acordando una hoja de ruta común para fortalecer y mantener los más altos estándares de protección a nivel internacional y regional, implementar soluciones innovadoras para las personas refugiadas y desplazadas, y terminar con la difícil situación que enfrentan las personas apátridas en la región.

- **Declaración de Acción de San José**

Los Estados de la región consideraron la necesidad de acciones integrales para mejorar la protección y la respuesta a las necesidades más urgentes, como el reconocimiento de los intereses nacionales en la gestión de la migración y las fronteras, que incluye la importancia de lograr un equilibrio adecuado entre la seguridad de los Estados y el respeto de los derechos humanos, la protección aplicable a los desplazados internos y refugiados, el derecho de buscar y recibir asilo, y las medidas para combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes; Igualmente se destaca la importancia de otras vías legales complementarias para la admisión, dentro del marco de políticas y programas nacionales, tales como el reasentamiento, la reunificación familiar, las visas humanitarias y otras formas legales para la migración regular, segura y ordenada; Se reafirmó la importancia de profundizar las alianzas estratégicas y colaborativas.

- **Pacto Mundial sobre Refugiados**

Que incluye dentro de sus objetivos: i) Aliviar las presiones sobre los países de acogen refugiados; ii) Desarrollar autosuficiencia de los refugiados; iii) Ampliar el acceso al reasentamiento en terceros países y otras vías complementarias; iv) Fomentar condiciones que permitan a los refugiados regresar a sus países de origen con condiciones de seguridad y dignidad.

- **Declaración Sobre Migración y Protección de Los Ángeles**

Que resalta, entre otros, el compromiso de promover la estabilidad y la asistencia para las comunidades de destino, origen, tránsito y regreso, y la promoción de vías regulares de migración y protección internacional.

- **Reunión Ministerial en Lima relativa a la Declaración de los Ángeles sobre Migración y Protección**

En esta reunión, los países adquirieron los siguientes compromisos: i) Estabilidad y Asistencia para las comunidades; ii) Vías Regulares para la migración y la Protección Internacional; iii) Gestión Humana de las Migraciones

- **Conferencia de Darién**

Algunas acciones enmarcadas incluyen coordinar con las organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales la elaboración de una hoja de ruta a nivel regional, con puntos en común y objetivos a corto y mediano plazo en la cual se incluya la posibilidad de brindar asistencia humanitaria, protección internacional, alternativas de protección complementaria y otras formas de protección, mecanismos de migración regular y gestión fronteriza. Asimismo, impulsar y mantener el diálogo con países de origen, tránsito y destino para el abordaje conjunto de los flujos extrarregionales e intrarregionales. También prevé la ampliación de la cooperación internacional para el desarrollo a fin de crear oportunidades económicas en las comunidades de origen, con impacto en el corto plazo, para atender las causas de raíz de la migración. Finalmente, invita a coordinar con el MIRPS, según corresponda, la articulación de sinergias en el abordaje de estos flujos.

En virtud de lo anterior, Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México y Panamá como región comprometida, frente a la necesidad imperante de asumir y concretar los desafíos acordados dentro del Pacto Mundial sobre Refugiados, adoptan en el año 2017, la **Declaración de San Pedro Sula** cuyo objetivo es el trabajo de manera integral y solidario en la región a través de la implementación del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS). En junio de 2019, El Salvador se adhiere a esta iniciativa, asumiendo un compromiso con el abordaje de la situación de desplazamiento y población refugiada.

El MIRPS es una iniciativa pionera en la aplicación del Marco de Respuesta Integral para los Refugiados (CRRF, por sus siglas en inglés) y una contribución concreta a los compromisos asumidos, sobre esta población vulnerable, respondiendo y fomentando la cooperación regional entre los países de origen, tránsito y destino, bajo el principio de responsabilidad compartida en materia de prevención, protección y soluciones duraderas. Tiene además un enfoque participativo, al involucrar directamente a personas con necesidades de protección. Por otro lado, integra a las organizaciones regionales e internacionales, así como a Estados cooperantes miembros de la Plataforma de Apoyo al MIRPS, comprometidos con la agenda humanitaria y de desarrollo.

## Principales logros

El MIRPS se ha desarrollado a través de consultas dirigidas por los gobiernos con todas las partes interesadas, incluyendo personas de interés, equipos de país de la ONU, sociedad civil, sector privado y la academia adquiriendo un enfoque que involucra a toda la sociedad. Las redes y organizaciones regionales complementan los planes de acción nacionales y establecen mecanismos regionales y mundiales de responsabilidad compartida con el fin de dar una dimensión regional al MIRPS.

Algunos de los resultados directos del MIRPS, incluyen: México ha adoptado medidas para garantizar el acceso a la capacitación, a programas de empleo y servicios financieros para las personas refugiadas. Guatemala ha avanzado aún más en su compromiso de proporcionar acceso a servicios de apoyo laboral para las personas refugiadas. En Costa Rica las personas refugiadas que viven en circunstancias vulnerables disfrutarán de acceso a programas de bienestar dirigidos por el gobierno y Honduras comenzó un proyecto para mapear terrenos potencialmente disputados en futuras áreas de retorno estableciendo las bases para un enfoque de soluciones más participativo.

Por otra parte, cada año un país miembro del MIRPS asume la Presidencia Pro-Tempore para liderar los objetivos regionales. Es asignada de manera rotativa y alfabéticamente entre los países que lo conforman. Sus objetivos van encaminados a lograr la articulación de los compromisos de los Estados miembros y planes de trabajo del MIRPS, desde una perspectiva regional en atención a las necesidades diferenciadas de las personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiados, desplazados internos y personas retornadas con necesidades de protección. Igualmente el facilitar el intercambio de información y buenas prácticas entre los países MIRPS, así como liderar los esfuerzos conjuntos para la movilización de la cooperación internacional y la visibilidad de la situación de desplazamiento en la región ante la comunidad internacional.

## Principales logros de las Presidencias Pro-tempore

### Presidencia Pro-tempore 2019: México

- Promovió la reflexión sobre los debidos cambios procesales, para simplificar procedimientos para mejorar la calidad de los sistemas de asilo.
- Fomentó el fortalecimiento de los mecanismos nacionales para la implementación del MIRPS, incluyendo temas de salud, documentación, acceso al trabajo e inclusión financiera.
- Impulsó la vinculación de los gobiernos locales en el fomento de los espacios de protección y en la promoción de la inclusión de los refugiados
- Incentivó la construcción de rutas de atención integrales, priorizando la protección de la infancia.

## Presidencia Pro-tempore 2020: El Salvador

- Fomentó el mejoramiento de los mecanismos de protección para la respuesta integral al desplazamiento forzado en la región, promoviendo la capacitación y la creación de políticas públicas.
- Estableció el mecanismo para la designación de la presidencia pro tempore del MIRPS, para que esta fuera asumida en forma rotativa y alfabética.
- Promovió la coordinación interestatal para el avance de la cuantificación de aportes hechos para el fomento del MIRPS.
- Consolidó mecanismos de participación formal de la sociedad civil en el MIRPS.
- Hizo esfuerzos importantes para la movilización de recursos complementarios para el establecimiento y fortalecimiento del Fondo MIRPS dentro de la OEA.

## Presidencia Pro-tempore 2021: Guatemala

- Fomentó las reuniones plenarias virtuales de los equipos técnicos del MIRPS.
- Precizó las metodologías de los grupos de trabajo.
- Promovió el diálogo público-privado y las interacciones con mecanismos regionales, comisiones nacionales y para las personas refugiadas
- Organizó Evento de Solidaridad de la Plataforma de Apoyo para dar soporte al desarrollo de proyectos en favor de las comunidades con necesidad de protección internacional junto a países amigos, sector privado y fundaciones

## Presidencia Pro-tempore 2022: Honduras

- Desarrolló una visión estratégica regional del MIRPS a partir de la actualización de los Planes de Acción Nacional a través de los diálogos regionales.
- Fomentó la creación de los Grupos de Coordinación Nacional, como espacios de diálogo entre representaciones diplomáticas, agencias de cooperación para el desarrollo, agencias de la ONU, sociedad civil y otras partes interesadas.
- Realizó consulta en materia de desplazamiento en el contexto de desastres y cambio climático.
- Promovió el diálogo regional a través de los Grupos de Trabajo del MIRPS y espacios políticos en el marco de la OEA y otros mecanismos Regionales relevantes tales como el SICA, la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), entre otros.

## Visión y prioridades del Plan de Acción Presidencia Pro-Tempore Panamá 2023

Visión de la Presidencia Pro-tempore Panama 2023: Caminar juntos como región para fortalecer la respuesta de protección y soluciones a las personas desplazadas, con énfasis en el reconocimiento y promoción de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, en situación de vulnerabilidad y desplazamiento.

Prioridad 1: Fortalecer el diálogo y la cooperación regional para facilitar el progreso de los compromisos nacionales de los planes de acción nacional.

Prioridad 2: Posicionar al MIRPS al más alto nivel nacional, regional y global, como un mecanismo eficiente para la protección y soluciones, promoviendo los apoyos políticos y la movilización de recursos técnicos, financieros y materiales de la Plataforma de Apoyo al MIRPS, los bancos de desarrollo, el Sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el sector privado.



## **Prioridad 1: Fortalecer el diálogo y la cooperación regional para facilitar el progreso de los compromisos nacionales de los planes de acción nacional**

**Objetivo 1.1-** Fortalecer los procesos encaminados al servicio integral de protección y atención de todas las personas desplazadas con necesidad de protección.

### **Acciones del objetivo 1.1**

*Las acciones regionales de este objetivo se coordinarán con el Grupo de Trabajo sobre Recepción, Admisión y Procesamiento de casos.*

- Coordinar reuniones entre los estados para conocer experiencias y buenas prácticas sobre el registro y otros procedimientos en sistemas de asilo/refugio y protección.
- Organizar encuentros con el propósito de conocer debilidades y fortalezas existentes que permitan mejorar y agilizar el procesamiento de casos con necesidades de protección.
- Promover espacios de diálogo entre países para compartir prácticas en el contexto de movimientos mixtos extrarregionales.
- Promover el desarrollo de protocolos regionales para la identificación de personas con necesidad de protección internacional en movimientos mixtos, que incluya buenas prácticas.
- Organizar eventos de alto nivel para la visibilización del trabajo del MIRPS en el fortalecimiento de los sistemas de asilo, en el marco del II Foro Mundial sobre los Refugiados y en coordinación con el Asylum Capacity Support Group.

### **Resultados del objetivo 1.1**

- Reducidos los tiempos de procesamiento de las solicitudes de protección y la generación de reportes estadísticos con datos desagregados.
- Promovido el uso de la tecnología para el registro, documentación, y coordinación de la atención a las personas desplazadas con necesidad de protección.
- Fortalecidas las capacidades del personal involucrado en el servicio integral de protección y atención de todas las personas desplazadas forzosamente en busca de protección internacional.
- Articulada la respuesta estatal a través de un sistema de remisiones de necesidades específicas que incluya los retornados con necesidades de protección.

**Objetivo 1.2-** Fortalecer las capacidades nacionales para facilitar la integración de las personas desplazadas, en coordinación con las autoridades locales y las comunidades de acogida.

### **Acciones del objetivo 1.2 (relativas al desplazamiento interno)**

*Las siguientes acciones se coordinarán con el Grupo de Trabajo sobre Desplazamiento Interno:*

- Promover programas de prevención y protección comunitaria.
- Fortalecer las capacidades nacionales para la producción y disseminación de estadísticas sobre desplazamiento interno, en coordinación con las instituciones nacionales rectoras de estadísticas.

- Promover la identificación y mapeo mediante geolocalización de zonas de incidencias de desplazamiento.
- Promover la recuperación de espacios públicos en municipios priorizados.

### Acciones del objetivo 1.2 (relativas a la integración local)

*Las siguientes acciones se coordinarán con el Grupo de Trabajo sobre Gobernabilidad Local:*

- Generar alianzas para aumentar el número de ciudades solidarias con personas desplazadas.
- Fortalecer las capacidades técnicas del personal municipal encargado de la atención de las personas desplazadas.
- Garantizar espacios municipales adecuados para la atención, orientación y protección de personas con necesidades de protección.
- Facilitar el acceso a servicios de atención básica de salud y atención de salud mental, en coordinación con la sociedad civil.
- Desarrollar actividades deportivas, musicales y danza para los niñas y niños en coordinación con líderes comunitarios.

### Resultados del objetivo 1.2

- Mejorada y fortalecida la respuesta de protección e integración para las personas desplazadas internamente.
- Apoyada la inclusión, la resiliencia y la participación de personas desplazadas, especialmente de niñas y niños en las comunidades de acogida.
- Mejorado el acceso a servicios de salud para las personas desplazadas.
- Visibilizadas las mejores prácticas sobre gobernabilidad local entre países e instituciones internacionales con experiencias similares.

**Objetivo 1.3-** Reconocer y promover las capacidades y competencias de las personas desplazadas y en situación de vulnerabilidad, para su integración económica y social, con énfasis en mujeres, niñas, niños y adolescentes.

### Acciones del objetivo 1.3

*Las acciones a continuación se coordinarán con el Grupo de Trabajo sobre Empleos y Medios de vida.*

- Desarrollar cursos de capacitación profesional a través de instituciones de formación profesional que permitan la certificación de competencias, y el aprendizaje y mejoramiento de habilidades
- Crear alianzas público-privadas para la generación de oportunidades laborales por medio de bolsas de trabajo y enlaces permanentes que redirijan a personas desplazadas a puestos de trabajos.
- Desarrollar actividades relacionadas a mejorar habilidades y acceso a medios de vida, a través de organizaciones no gubernamentales e instituciones de gobierno.
- Desarrollar e implementar la Estrategia Regional para el reconocimiento de competencias laborales que facilite la integración laboral en Centroamérica y México.

## Resultados del objetivo 1.3

- Reconocidas e identificadas las habilidades y capacidades de la población desplazada, con énfasis en la población femenina y adolescente.
- Ampliada la oferta de capacitación disponible para la población femenina y adolescente para adquirir y perfeccionar habilidades que permitan su inserción social.
- Creadas las bolsas de trabajo para personas desplazadas, con énfasis en mujeres, a través de alianzas con el sector privado u otras.

**Prioridad 2: Posicionar al MIRPS al más alto nivel nacional, regional y global, como un mecanismo eficiente para la protección y soluciones, promoviendo los apoyos políticos y la movilización de recursos técnicos, financieros y materiales de la Plataforma de Apoyo al MIRPS, los bancos de desarrollo, el Sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el sector privado.**

**Objetivo 2.1- Fortalecer y elevar al más alto nivel los compromisos adquiridos dentro del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS).**

## Acciones del objetivo 2.1

- Promover la generación de la carta estatutaria del MIRPS.
- Promover la organización de reuniones de los Grupos de Coordinación Nacional como herramienta para fortalecer la cooperación de la Plataforma de Apoyo y otros actores estratégicos a nivel nacional.
- Identificar oportunidades de coordinación con otras plataformas regionales como la CRM, SICA, el Proceso de Quito y los Grupos de Trabajo que se han conformado en el marco de La Declaración de Los Ángeles.
- Divulgar las acciones desarrolladas por el MIRPS a través de los medios de comunicación nacional e internacional.
- Visibilizar los progresos del MIRPS en el II Foro Mundial sobre los Refugiados y alinear los planes MIRPS con los compromisos que se presentarán en dicho Foro.
- Organizar encuentros al más alto nivel entre los estados (Ministros) en reuniones regionales con la finalidad de fortalecer los compromisos regionales asumidos (2 reuniones virtuales y 1 presencial).
- Promover el fortalecimiento de los mecanismos de evaluación integral del Plan Regional del MIRPS.
- Promover acciones conjuntas entre la Presidencia Pro-tempore del MIRPS con la Presidencia Pro-tempore de la Comisión Interamericana de Mujeres.
- Participar en foros políticos y técnicos para posicionar al MIRPS ante diferentes organismos nacionales e internacionales.

## Resultados del objetivo 2.1

- Promovida e incentivada al más alto nivel, la participación de los gobiernos de los países miembros del MIRPS.
- El trabajo y las prioridades del MIRPS son posicionadas y visibilizadas en diferentes foros regionales y globales
- Aprobada la Carta Estatutaria por los Estados miembros.

# Metodología de trabajo

Las prioridades, objetivos, acciones y resultados planteados se llevarán a cabo a través de:

## **1. Organización de Reuniones técnicas, tales como:**

- Reuniones virtuales plenarias, que incluyan reportes de avances temáticos de parte de los países líderes de los Grupos de Trabajo
- Sesiones técnicas de los Grupos de Trabajo
- Reuniones con los Grupos de Coordinación Nacional
- Reuniones con el mecanismo de sociedad civil
- Sesiones conjuntas con representación del sector privado
- Reuniones de seguimiento con la Plataforma de Apoyo

## **2. Visibilización del MIRPS en Eventos de Alto Nivel, que incluyen:**

- Reuniones temáticas ministeriales
- Reuniones de alto nivel en el marco de la OEA
- VI Reunión Anual del MIRPS
- II Foro Mundial sobre los Refugiados

## **3. Elaboración de Documentos clave, tales como:**

- Documentos específicos de los Grupos de Trabajo, que resalten las buenas prácticas, recomendaciones y hojas de ruta para el logro de metas regionales
- Minutas de las reuniones
- Informe anual del MIRPS
- Declaración política
- Memoria de la Presidencia Pro-tempore saliente
- Documentos de información pública- página web

## **4. Creación de una sección en el sitio web del MIRPS para compartir experiencias, buenas prácticas y conocimiento del trabajo en la protección e inclusión de las personas desplazadas en el marco del MIRPS.**

Asimismo, al finalizar el periodo de la Presidencia Pro-tempore, Panamá hará la entrega formal de la Memoria de la Presidencia Pro-tempore saliente, participará al más alto nivel durante el traspaso de la Presidencia Pro-tempore, creará un estandarte o distintivo que simbolice la pertenencia de la Presidencia Pro-tempore del MIRPS, y organizará una reunión técnica entre la Presidencia Pro-Tempore saliente y la Presidencia Pro-Tempore entrante durante el traspaso.

# Cronograma

(Nota: el cronograma puede tener modificaciones en el año, para incluir otras oportunidades para visibilizar el MIRPS).

Actividades	Jan	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dec
<b>Reuniones técnicas</b>												
Reuniones Virtuales plenarias	24			20			20			19		
Primeras sesiones virtuales de los Grupos de Trabajo (GT)												
Sesiones del GT sobre Recepción, Admisión y Procesamiento de casos												
Sesiones del GT sobre Desplazamiento Interno												
Sesiones del GT sobre Empleos y medios de vida												
Sesiones del GT sobre Gobernabilidad Local												
<b>Eventos de Alto Nivel</b>												
Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos OEA												
Comisión de Asuntos Migratorios OEA												
Reunión de Ciudades en Denver, Estados Unidos En el marco de la Declaración de Los Ángeles												
Asamblea General de la OEA												
Asamblea General de las Naciones Unidas 2023												
VI Reunión Anual MIRPS												
Sesiones preparatorias para el Foro Mundial sobre los Refugiados (con Misiones Permanentes en GVA)												
II Foro Mundial sobre los Refugiados												
<b>Otras actividades</b>												
Presentación del Plan de Acción Regional a las Misiones Permanentes en Ginebra y la OEA												
Envío del borrador de la Carta Estatutaria e inicio de negociaciones para su aprobación en la Reunión Anual												



[www.mirps-platform.org](http://www.mirps-platform.org)